

# CON VOCA TORIA



[amacc.org.mx](http://amacc.org.mx)

# ARIEL

# 2020

Largometraje

Cortometraje

Iberoamericana

## **62 ENTREGA DEL PREMIO ARIEL 2020 CONVOCATORIA A MEJOR PELÍCULA IBEROAMERICANA**

El **Ariel** es un premio que la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** instituyó, desde su fundación en 1946, para reconocer públicamente a los realizadores, creadores, intérpretes, técnicos y hacedores todos de las películas mexicanas.

Cada año, la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** también reconoce a lo mejor de la cinematografía iberoamericana a través de la categoría **Mejor Película iberoamericana**, otorgándole un Ariel de Plata.

### **PODRÁN PARTICIPAR:**

1. Los largometrajes cuyos diálogos estén predominantemente en alguna de las lenguas del país de origen y que hayan sido estrenados comercialmente en sala cinematográfica de su territorio nacional, cuando menos siete días **consecutivos**, que genere ingresos para el productor y exhibidor, entre el **1 de enero** y el **31 de diciembre de 2019**.
2. Cada país podrá participar con una película para representar a su cinematografía. La elección de esta película deberá estar a cargo de la Academia homóloga; de no existir ésta, la elección podrá recaer en los Institutos o Asociaciones de cine de cada país, o en una organización -comité o jurado- de cineastas nacionales.

Después del proceso de elección de cada país, las Academias correspondientes deberán enviar un comunicado a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** indicando qué película los representará.

### **INSCRIPCIONES:**

Las películas que opten a Mejor película Iberoamericana, deberán llenar el formulario de inscripción y cargar su documentación y materiales en [www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62/](http://www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62/) del **2 de diciembre de 2019** al **17 de enero de 2020**. Y las copias de la película deberán ser entregadas en las oficinas de la Academia del **2 al 20 de diciembre de 2019** y del **6 al 17 enero de 2020**. (Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX).

De acuerdo con el reglamento de la **62 Entrega del Premio Ariel 2020**, no se aceptará la inscripción de películas fuera del periodo que corresponda.

De acuerdo con el reglamento de la **62 Entrega del Premio Ariel 2020**, la participación en el Ariel queda estrictamente condicionada por la entrega de documentación y materiales.

Las películas que opten por el Premio Ariel a Mejor **Película iberoamericana** no podrán participar en ninguna otra categoría.

No podrán inscribirse los largometrajes que hayan participado en ediciones anteriores del Premio Ariel.

### **PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN ES REQUISITO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS SIGUIENTES MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN**

#### **DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE LA AMACC:**

- 1. Solicitud de inscripción**, disponible para ser llenada en <https://www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62/>, misma que deberá ser impresa y firmada por el productor titular de la película. Una vez firmada, tendrá que escanearla y cargarla a la plataforma.
- 2. Certificado de Derechos de Autor** como obra cinematográfica.
- 3. Certificado de Origen** de nacionalidad que corresponda.
- 4. Documentos que acrediten la exhibición comercial de la película:**
  - **Carta o comunicado oficial del exhibidor**
  - **Reseñas**
  - **Críticas**
  - **Carteleras**
- 5. Cartel digital y 5 stills de la película** en formato TIFF a 300 dpi's.
- 6. Fotografías del director**, una frontal y una en set, en formato TIFF a 300 dpi's.
- 7. Subir la película en la plataforma para visionado.**  
**Archivo del filme en calidad Full HD** (1920 x 1080 pixeles), o calidad **HD** en caso de no contar con el primero (1280 x 720 pixeles), formato MP4, códec de audio AAC, códec de video H264, sonido estéreo. El archivo **Full HD** o **HD** debe tener sello de agua con la leyenda "**VISIONADO AMACC ARIEL 2020**", al extremo superior izquierdo o extremo inferior derecho, con una opacidad máxima del 30% y tipografía estilo helvética o similar en un máximo de 30 puntos en 1920 x 1080 a 72 dpi para cada filme.

En caso de que el idioma original de la película no sea el español, o que existan diálogos en otro idioma, deberá entregarse con subtítulos en español como sea necesario. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser cargado en la plataforma.



**El visionado de las películas sólo se permitirá en la plataforma autorizada por la AMACC.**

**ENTREGAR EN LAS OFICINAS DE LA ACADEMIA:**

- 8. Una copia de la película en formato Blu-ray** (con sello de agua **VISIONADO AMACC ARIEL 2020**). Esta permanecerá en resguardo de la Academia, hasta que se dé a conocer el resultado. Si el sello de agua no apareciera como se indica, el material no podrá ser recibido.
- 9. Un ejemplar del DVD o Blu-ray de la película** para el acervo de la Academia. Si no ha sido emitido, quedará pendiente su entrega para cuando la edición comercial se realice.

**IMPORTANTE EN CASO DE SER NOMINADO:**

Será obligatorio entregar en tiempo y forma el material que la Academia considere necesario para la ceremonia de entrega del Ariel, así como para la promoción y difusión en distintos medios de comunicación y redes sociales. **La no entrega del material, puede implicar la baja de nominación.**

- a) Clip de video de la película nominada
- b) 3 *highlight* de la película nominada

El productor titular cede a la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas (AMACC)** los derechos para reproducir fragmentos de su película en una edición original o reelaborada para ser utilizada en la difusión y promoción de la **62 Entrega del Ariel 2020**, así como para el anuncio de nominaciones, la premiación de ganadores, transmisión de la ceremonia y para su uso y autorización por otros para ser incorporada a la producción en la distribución, venta, cesión de derechos, mercadeo, publicidad, promoción, exhibición y cualquier otro medio de explotación (conocido o por desarrollarse), de todo o en parte de la producción para todo el mundo, en cualquier medio de comunicación y de manera ilimitada en perpetuidad.

La Academia se reserva el derecho de requerir cualquier otra documentación que considere necesaria para la acreditación de las películas, de sus titulares y de sus participantes.

La Academia tiene la facultad absoluta para determinar la elegibilidad de un aspirante, en cualquiera de las categorías del Premio Ariel.

La información sobre el proceso de la **62 Entrega del Premio Ariel 2020** se mantendrá actualizada en el sitio web oficial de la Academia **[www.amacc.org.mx](http://www.amacc.org.mx)**



La elección de nominados y ganadores del Ariel se sujetará al **reglamento** y al calendario para la **62 Entrega del Premio Ariel 2020** que establece la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, ambos podrán ser consultados en: [www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62/](http://www.amacc.org.mx/convocatoria-ariel-62/).

Los puntos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por la Asamblea General de la **Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas** y su decisión será inapelable.

La recepción de la(s) copias de la película será de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hrs., en las oficinas de la Academia: **Cerrada Félix Cuevas 27, Tlacoquemecatl del Valle, Alcaldía Benito Juárez, 03200 Ciudad de México, CDMX.**

Teléfono: **(55) 55 84 36 77 24** y **(55) 84 36 77 25**

Correo electrónico: **secretariatecnica@amacc.org.mx**

**Ciudad de México, 07 de octubre de 2019.**